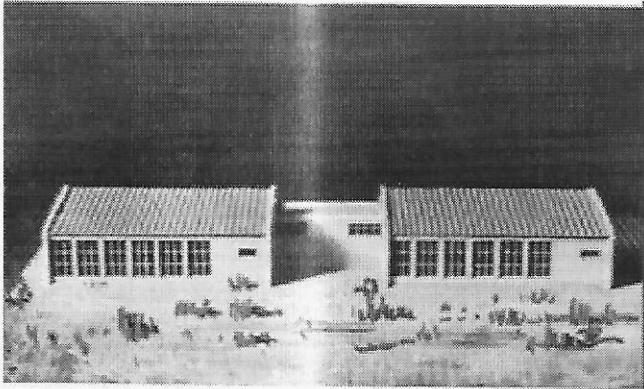


Escuelas unitarias del Camí Fondo



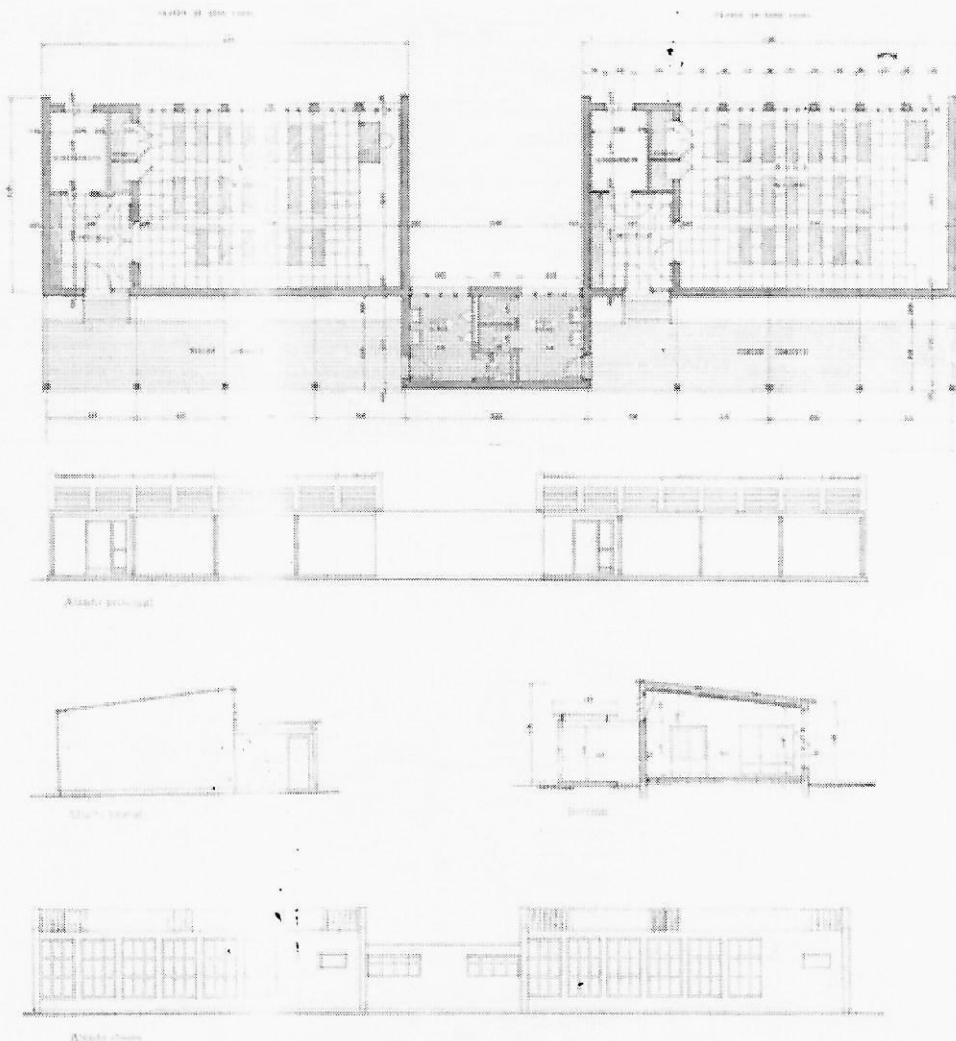
Il·lustració 1: Modelo Escuela de dos clases ER-31

Arquitecto Luis Vazquez de Castro

En el BOE 13 de septiembre 1960 se publica una Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de "Construcción de edificios para escuelas unitarias en las partidas de "Estepar", "Ralla" y "Serradal"

Según el Plan Nacional de Construcciones Escolares de 1957

Proyectos tipos de Escuelas Rurales. Zona de costa Mediterránea



RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Construcción de edificios para escuelas unitarias en las partidas «Estepar», «Ralla» y «Serradal».

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificios para escuelas unitarias en las partidas «Estepar», «Ralla» y «Serradal», bajo el tipo de 934.040,46 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de diez meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo de cinco meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto extraordinario de Construcciones Escolares y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.700 pesetas; la definitiva será de 37.400 pesetas en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, exténdidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en las Casas consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, profesión, estado, con residencia en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social (Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 2 de septiembre de 1960.—El Secretario.—3.117.

Les escoles es van crear per Orden Ministerial de 7/11/1962 (BOE 28/11/1962) se crea una escuela unitaria de niños y una de niñas en Patos-Catalana (Camino Hondo) del término municipal de Castellón (capital)

Maestros:

Vicente Gorriz Marques, propietario provisional con nombramiento de 22 de diciembre de 1962 y toma de posesión 28 de enero de 1963. Cese el 31 de agosto de 1963.

León Santiago Martí Segura, propietario definitivo por concurso de traslados con nombramiento de 5 de septiembre de 1963 y toma de posesión 10 de septiembre de 1963. Estuvo en esta escuela hasta la supresión por Orden Ministerial de 26/5/1971 (BOE 30/6/1971 pasando el maestro al Grupo Escolar Juan Sebastián Elcano n.º 1 de El Grao de Castellón.

Maestras

Margarita San Feliu Montolio, propietaria provisional con nombramiento de 22 de diciembre de 1962 y toma de posesión de 28 de enero de 1963. Cese el 31 de agosto de 1963.

Leonor Pérez Llobet, propietaria definitiva por concurso de traslados con nombramiento de 5 de septiembre de 1963 y toma de posesión 10 de septiembre de 1963. Estuvo en esta escuela hasta la supresión por Orden Ministerial de 26/5/1971 (BOE 30/6/1971 pasando el maestro al Grupo Escolar Juan Sebastián Elcano n.º 1 de El Grao de Castellón.